



Unidad Organizativa Auditada: Dirección Departamental de Educación de Chalatenango

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-002-2019

AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN (DDE) DE CHALATENANGO, A JUNIO 2019.

Versión Pública



San Salvador, abril 2022.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino<sup>(1)/(2)/(3)/(4)</sup>
- Vicedespacho de Educación y de Ciencia y Tecnología <sup>(2)/(3)/(4)</sup>

### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Chalatenango <sup>(2)/(3)/(4)</sup>

### Funcionarios responsables del Sistema de Control Interno:

- Coordinación Administrativa Financiera a Organismos DDE Chalatenango <sup>(2)/(3)/(4)</sup>
- Coordinación de Desarrollo Humano DDE Chalatenango <sup>(2)/(3)/(4)</sup>
- Pagaduría Auxiliar DDE Chalatenango <sup>(2)/(3)/(4)</sup>

### Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República<sup>(1)/(2)/(3)/(4)</sup>

<sup>(1)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

<sup>(4)</sup> Informe de Auditoría distribuido en digital



# INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS .....	5
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	11
	HALLAZGO N° 1: US\$4.2 MILLONES LIQUIDADOS DE FORMA EXTEMPORANEA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL NIVEL CENTRAL .....	11
	HALLAZGO N° 2: US\$18,597.60 DEL AÑO 2019 PENDIENTES DE LIQUIDAR POR CENTROS ESCOLARES ANTE LA DDE CHALATENANGO.....	13
	HALLAZGO N° 3: INCUMPLIMIENTOS EN ASISTENCIA A JORNADA LABORAL .....	16
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	18
IX.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR .....	18
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	18
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	18
XII.	AGRADECIMIENTOS.....	18
XIII.	LUGAR Y FECHA.....	19
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	19
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.....	19

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a Examen Especial de Gestión a la Oficina de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Chalatenango, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a junio de 2019, según Notificación Ref. NA 002-2019 y fue realizada conforme a Plan de Trabajo.

Dicha DDE, según registros de la Coordinación de Desarrollo Humano, a junio 2019, tiene bajo su jurisdicción 415 Centros Escolares (CE); en los que, laboran 2436 docentes. El personal administrativo designado en la Oficina de la DDE Chalatenango, es de 60; teniendo vacantes durante ese período de 3 puestos claves: Director Departamental, (actualmente nombrado en propiedad), Jefatura del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera y Jefatura del Departamento de Recreación, Arte, Cultura, Deportes y Ciudadanía, éstos últimos, desempeñados de forma interina ad honorem durante el periodo evaluado.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Evaluar las actividades administrativas y financieras en la DDE Chalatenango, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Específicos:

1. Evaluar el control interno administrativo y financiero.
2. Verificar el cumplimiento normativo en las actividades ejecutadas por las unidades que integran la DDE Chalatenango.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen incluyó la evaluación de la DDE Chalatenango a junio de 2019.

Realizamos el presente Examen Especial, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.



#### Aspectos Evaluados:

- Rendición de Cuentas de la Pagaduría Auxiliar
- Funciones del personal
- Asistencia
- Fondos pendientes de liquidar
- Bodega

#### IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Evaluación del cumplimiento de las actividades administrativas y financieras establecidas en el Manual de Organización y Funciones,
- b) Determinación de saldos en efectivo disponibles en cuentas bancarias, mediante Aqueo de Fondos y Valores administrados por la Pagaduría Auxiliar,
- c) Revisión a los controles y existencias de vale de combustibles,
- d) Determinación de cumplimiento en la entrega de Informes de Rendición de Cuentas,
- e) Identificación de CE pendientes de liquidar fondos,
- f) Verificación de bienes resguardados en la Bodega.

#### V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

- Pago de salarios a 6 empleados con el cargo de Asistentes Técnicos de Primera Infancia, que estaban pendientes de recibir su salario de abril a junio de 2019, por un monto de US\$17,156.65.
- Actualización del Sistema de Liquidaciones, con información que se tenía pendiente de ingresar a dicho Sistema, de 354 liquidaciones de Centros Escolares.
- Entrega de tela a 2 CE: Cantón Santa Rosa, C.I10920, 6.5 yardas de tela celeste, y CE Monseñor Modesto López, C.I10974, que recibió 21 yardas de tela blanca y 12 de tela azul; para uniformes de estudiantes por sobredemanda, definiéndose durante el proceso de la auditoría, el mecanismo de entrega que estaba pendiente, por estar acéfalo el cargo del Director de la DDE Chalatenango.



## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### Evaluación del Control Interno

Auditoría determinó incumplimientos normativos relacionados con falta de liquidaciones de fondos, ausencia de seguimiento en validación de matrícula a CE, incumplimientos en asistencia a jornada laboral, ausencias sin permisos, entre otros.

Durante la ejecución de la Auditoría, la DDE de Educación de Chalatenango, estableció Planes de Acción, tendientes a mejorar las condiciones reportadas.

### Manual de Organización y Funciones

Auditoría comprobó durante el periodo evaluado, que la DDE Chalatenango tenía puestos claves que a junio de 2019, se encontraban acéfalos, por haber renunciado, siendo éstos:

1. Director Departamental de Educación, máximo nivel de autoridad (actualmente nombrado en propiedad)
2. Jefatura del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera; de la que, dependen 4 Unidades claves: Organismos, Programas y Proyectos, Funcionamiento Institucional y Desarrollo Humano.
3. Jefatura del Departamento de Recreación, Arte, Cultura, Deportes y Ciudadanía; de la que, dependen 3 unidades.

Lo anterior, generó incumplimiento al Manual de Organización y Funciones autorizado 2015-2019, descriptores de puestos y estructura organizativa definida; con riesgo que interfiriera en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por el MINEDUCYT.

Al analizar los puestos de jefaturas y coordinaciones; identificamos que el personal cuenta con la preparación profesional, cumpliendo con el perfil de puesto autorizado.

Auditoría identificó al momento de la verificación, 4 casos de personal que desempeñaban el cargo de Coordinadores, que cuentan con cargo nominal de Técnico II; situación diferente a puestos que desempeñan el mismo cargo funcional pero cuentan con cargo nominal de Técnico I.



El personal que se encontró con cargo de Técnico II desempeñado puestos de Coordinadores son: Licenciada [REDACTED], que desempeña el Cargo de Coordinadora Administrativa Financiera a Organismos, graduada de una Maestría en Administración de Empresas; Licenciado [REDACTED], Coordinador de la Unidad de Asistencia Técnica Pedagógica; Licenciada [REDACTED], Coordinadora de la Unidad de Servicios de Primera Infancia y Licenciado [REDACTED], Coordinador de Arte, Cultura y Ciudadanía.

Administración de fondos

**Pagaduría Auxiliar**

Determinamos efectivo disponible en 2 cuentas bancarias administradas por la Pagaduría Auxiliar, por un monto de US\$25,220.87, saldo al 25 de junio de 2019; los que, se encontraban pendientes de conciliar; dicho monto, según controles del Pagador Auxiliar, correspondían a:

Fuente de Financiamiento y cheques sin utilizar	A. SALDOS AL 25/06/2019 US\$	B. Obligaciones pendientes de pagos de salarios y remesas	C. Obligaciones pendientes de transferir a Centros Escolares	D. Obligaciones por pagar de paquetes escolares	E. Fondos no utilizados, pendientes de reintegro (E=A-B-C-D)
GOES 800 cheques	1,763,499.83	1,137,742.26	232,941.35	369,022.33	23,793.89
BIRF 19 cheques	1,426.98				1,426.98
<b>TOTALES</b>					<b>US\$ 25,220.87</b>

Durante la ejecución de la auditoría, la Pagaduría Auxiliar, concilió los fondos y actualizó el atraso que se tenía en dicho proceso.

**Organismos de Administración Escolar (CE)**

Determinamos según registros de la Coordinación Administrativa Financiera a Organismos, que 95 Centros Escolares (CE) del departamento de Chalatenango, que a junio 2019 se tenían pendientes de liquidar, un total de US\$1,447,367.45; dinero entregado por el MINEDUCYT principalmente para el pago de salarios, paquetes escolares, operación y funcionamiento, entre otros bonos.



Durante la ejecución de la auditoría, la Unidad de Organismos emprendió acciones para disminuir el saldo pendiente de liquidar, el que, al 26/4/2022, según registros de dicha Coordinación, asciende a US\$18,597.60 (7 centros escolares), correspondiente al período evaluado, 2019. Ver Hallazgo No. 2

Por otra parte, identificamos que del año 2000, según Sistema de Liquidaciones, se tiene 1 caso del Centro Escolar Chorro Blanco, Dulce Nombre de María, Código de Infraestructura N° 66024, que no ha liquidado el bono: Calidad Educo, por un monto de US\$1,142.85; y que fue cerrado en el año 2001; pero, no liquidó los fondos entregados. Dicho caso, fue escalado al Director Nacional de Gestión Educativa Interina Ad honorem, Licdo. [REDACTED], del período evaluado, mediante correo de fecha 09/07/2019, remitido por la Licda. [REDACTED], Coordinadora Administrativa y Financiera a Organismos de la DDE Chalatenango, a fin brinde alternativas de solución al caso. Ver Recomendación en Romano VIII.

#### Arrendamiento de Cafetín

Identificamos que el cafetín de la DDE de Chalatenango, no está en funcionamiento.

#### Rendición de Cuentas

Auditoría comprobó atraso en la presentación de Informes de Rendición de Cuentas (liquidación de fondos), de los meses de febrero a junio de 2019, de los fondos administrados por la Pagaduría Auxiliar, para el pago de salarios, proveedores de paquetes escolares y transferencias a CE; los cuales, fueron liquidados de forma extemporánea. Ver Hallazgo No. 1

Durante la ejecución de la auditoría, la Pagaduría Auxiliar logró estar al día con los Informes de Rendición de Cuentas, siendo el último informe presentado ante el MINEDUCYT, febrero 2022.

#### Combustible

Al realizar inventario de cupones de combustible y conciliar las existencias con el consumo según controles administrativos, no identificamos diferencias; determinando un total de 44 cupones a un valor unitario de US\$5.00 cada uno.





## Bodegas

Al 24 de junio de 2019, en total se resguardaban en bodega 111 items de productos, entre ellos: Papelería, materiales gastables, repuestos de equipo de transporte, entre otros; que según sistema de inventario, suman un total de US\$4,704.32. Al revisar selectivamente los bienes resguardados, no encontramos diferencias que reportar; observando únicamente, 800 certificados sin utilizar, obsoletos; sobre los que, debe gestionarse el proceso de descargo. Ver Recomendación en Romano VIII.

El área de bodega, se observó ordenada y con controles actualizados, que son administrados mediante sistema de inventarios, elaborado por el informático de la DDE Chalatenango, Ingeniero [REDACTED].

## Estado de casos recibidos sobre quejas y avisos (OIR)

Los casos recibidos fueron atendidos y reportados por la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] enlace designado para dicho proceso, quien también desempeña el cargo de Asistente de la Dirección Departamental.

## Arte, Cultura, Recreación, Deporte y Ciudadanía

Esta Unidad, durante el periodo evaluado, realizó en promedio 35 visitas a centros escolares; en las que, se promueve el arte, cultura, deporte y ciudadanía, reuniones con socios estratégicos de la zona, profesores de educación física, entre otros.

## Programas y Proyectos

Auditoría verificó que la DDE, apoyó en impulsar y promover proyectos institucionales, tales como: Modalidades Flexibles, Alfabetización, Paquetes Escolares, Primera Infancia y Huertos Escolares, entre otros.

## Infraestructura

Auditoría identificó que las instalaciones de las Oficinas en la que funciona la DDE Chalatenango, se encuentra con daños en la infraestructura; al igual que las oficinas donde se encuentra ubicada la Junta de la Carrera Docente (JCD) de la citada Departamental; en la que también se observó con serios daños (paredes rajadas y piso levantado, entre otros; por terremotos de años anteriores); por lo que, es preciso



se tomen las medidas preventivas respecto a las instalaciones y se gestione el proyecto que corresponda, según evaluación que se realice a la infraestructura.

La encargada de servicios generales y técnica de egresos de la DDE Chalatenango, presentó evidencia, sobre proyectos de necesidades urgentes que se han presentado a la Dirección Financiera Institucional, respecto a cambio de tuberías de aguas lluvias de cisterna hacia los baños, reparación de bomba de cisterna, y construcción de muro perimetral; a los que, debe dársele el seguimiento, por las autoridades de dicha Departamental.

### Cumplimiento a jornada laboral

Durante el periodo evaluado, comprobamos que el personal administrativo, de forma recurrente se presentó tarde a su jornada laboral, aspecto no considerado en las evaluaciones del desempeño del personal que se realiza de forma anual. En los expedientes, no encontramos evidencia, que los jefes a cargo den seguimiento a dicho aspecto de impuntualidad, que contraviene lo regulado respecto a los deberes de los empleados públicos, según Ley del Servicio Civil. Ver Hallazgo No. 3



## VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

### HALLAZGO N° 1: US\$4.2 MILLONES LIQUIDADOS DE FORMA EXTEMPORANEA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL NIVEL CENTRAL

---

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

---

#### Condición:

Según registros de la Pagaduría Auxiliar DDE Chalatenango, identificamos que los fondos entregados por el MINEDUCYT, principalmente para el pago de salarios, transferencias a centros escolares, entre otros, correspondientes al mes de Junio 2019, por un monto de US\$4,277,824.02, fueron liquidados de forma extemporánea, hasta el 7 de febrero de 2020; cuyo plazo definido venció en julio 2019.

En seguimiento a dicho proceso, verificamos según controles del Departamento de Rendición de Cuentas de la Gerencia de Tesorería, adscrita a la Dirección Financiera Institucional, que la Pagaduría Auxiliar de la DDE Chalatenango, logró actualizar el atraso que se tenía en dicho proceso y a la fecha, se encuentra al día.

#### Criterios:

**Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 58.-** Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

**Instructivo 15-0007 "Normas para la Administración de los Fondos Públicos manejados en las diferentes Pagadurías Auxiliares Departamentales, Oficina Central, Pagaduría Fondo General y de Proyectos del Ministerio de Educación".**

**Romano VI) Normas, numeral 13).** Las liquidaciones de pagos (informes mensuales de rendición de cuentas, libro de banco, conciliaciones bancarias y documentación de soporte), deberán ser presentados debidamente cuadrados y con toda la documentación de soporte ordenadas de acuerdo al informe mensual de rendición de cuentas y debidamente legalizadas (boletas de pago o planillas según lo dispuesto por Desarrollo Humano y recibos de pago, autorizaciones debidamente sellados y firmados) a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente. En caso de no estar disponible a dicha fecha, se deberá enterar por escrito a la Gerencia de Tesorería, haciendo referencia a las causas que han originado dicho retraso y establecer la fecha de compromiso de entrega".



#### Causa:

Falta de compromiso y cumplimiento de tareas por parte de algunos empleados asignados a la Pagaduría Auxiliar.

#### Efecto:

Falta de Rendición de Cuentas en el manejo de los fondos del Estado, en el momento oportuno.

#### Comentarios de la Administración:

El Pagador Auxiliar de la DDE de Chalatenango, en correo de fecha 26/4/2022, comentó: "Entre las estrategias fue cambio de un compañero, por otro y más apoyo de jóvenes de servicio social. Y siempre dar más tiempo del horario normal".

#### Comentarios del Auditor:

La Pagaduría Auxiliar de la DDE de Chalatenango, logró estar al día con el proceso de liquidación de fondos; no obstante, el hallazgo se mantiene por el incumplimiento legal en el plazo para liquidar los fondos del periodo evaluado.

#### Recomendación del Hallazgo:

Al Pagador Auxiliar de la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango:

En lo sucesivo, asegure la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, en los plazos establecidos.



## HALLAZGO N° 2: US\$18,597.60 DEL AÑO 2019 PENDIENTES DE LIQUIDAR POR CENTROS ESCOLARES ANTE LA DDE CHALATENANGO

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

### Condición:

Auditoría comprobó según registros de la Coordinación Administrativa Financiera a Organismos, que a junio 2019, se tenían fondos pendientes de liquidar por 95 Centros Escolares, por un total de US\$1,447,367.45, correspondiente a los años 2011 al 2018; dinero entregado por el MINEDUCYT principalmente para el pago de salarios, paquetes escolares, operación y funcionamiento, entre otros; situación que al brindar seguimiento, se ha reducido a un monto de US\$18,597.60, al año 2019, según datos de la Coordinación Administrativa Financiera a Organismos de la DDE Chalatenango, al 26/4/2022. Detalle a continuación:

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR	2019 US\$
1	86219	C.E. Cantón Guarjila, Chalatenango	6,298.80
2	86220	C.E. Cas. Guancora, C/ Guarjila, Chalatenango	1,500.00
3	10994	C.E. Ponciana Ramírez, Tejutla	4,798.80
4	10872	C.E. Cas. Caballero, C/ El Gramal, La Palma	1,500.00
5	10911	C.E. Cas. Vega Grande C/Potencia Nueva Concepción	1,500.00
6	66070	C.E. Cas. San Francisco de Asís C/El Cerrón, Tejutla	1,500.00
7	66072	C.E. Cas. El Cortez, C/ El Salitre, Tejutla	1,500.00
TOTALES			US\$18,597.60

### Criterio:

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 58.- Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED. Monitoreo sobre la Marcha. Art. 361.- La máxima autoridad, los directores, gerentes y demás jefaturas, estarán en la obligación de realizar actividades de supervisión de forma periódica e integrada, previo y durante la ejecución de las operaciones, con el propósito de comprobar que los subalternos realicen sus actividades, de conformidad a los lineamientos establecidos y tomar las acciones correctivas que sean aplicables. Las actividades de control realizadas, deberán documentarse.



#### Causas:

1. No hay un mecanismo (sistema) que agilice el proceso de liquidación y que de forma virtual puedan adicionarse los comprobantes y formatos utilizados, que respalden el uso de los fondos, sin necesidad que los Directores de CE se desplacen a la DDE.
2. Falta de estrategias para dar monitoreo y/o seguimiento en campo a CE pendientes de liquidar, involucrando a más personal de la DDE para dicha actividad.

#### Efecto:

Riesgo que los fondos sean utilizados por los CE para fines distintos a los establecidos y posibles reparos por los entes fiscalizadores del Estado.

#### Comentarios de la Administración:

La Coordinación Administrativa Financiera a Organismos de la DDE Chalatenango, presentó durante la visita de auditoría Plan de Acción, tendiente a liquidar los fondos pendientes por CE. Entre las actividades planificadas: - "Jornada de Liquidación se realizará en las sedes de distrito, con el objetivo de acercar el servicio a los Organismos y tengamos mayor cobertura en el proceso. Esta atención se brindará los días lunes y viernes. Para los Organismos que no logren liquidar en las Jornadas distritales establecidas, se dispondrá de un espacio en un aula del Centro de Capacitación Docente anexa a la DDE donde serán atendidos por personal técnico que al momento esté disponible, tomando en consideración que se tiene la limitante de no contar con todos los que conforman el equipo por desempeñar otras funciones. Esta atención se brindará los días martes y jueves"

#### Comentarios del Auditor:

La DDE de Chalatenango emprendió acciones que lograron disminuir el monto de fondos pendientes de liquidar; sin embargo, la observación se mantiene porque aún se encuentra en proceso de liquidación, fondos del Estado transferidos a CE, del periodo evaluado.



## Recomendación del Hallazgo:

### A la Coordinación Administrativa Financiera a Organismos DDE de Chalatenango:

Dar seguimiento a los CE de la DDE Chalatenango con fondos pendientes de liquidar y por los casos que no se pueden finiquitar, remita el aviso a las instancias legales correspondientes: Fiscalía General de la República y Junta de la Carrera Docente, en contra de los responsables de los Organismos de Administración Escolar de los períodos no liquidados; por el incumplimiento en sus funciones, al no liquidar en los plazos establecidos los fondos del Estado. Asimismo, implemente acciones orientadas a agilizar el proceso de monitoreo y liquidación de fondos en CE.



### HALLAZGO N° 3: INCUMPLIMIENTOS EN ASISTENCIA A JORNADA LABORAL

Importancia del Hallazgo : Riesgo Medio  
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

**Condición:**

Comprobamos en el período de enero a junio de 2019 que, de 60 empleados administrativos en la DDE Chalatenango, en promedio, el 36% se presentó después de la jornada laboral establecida para la hora de entrada (07:30 a.m.), identificando casos, que son de manera recurrente y se han mantenido en los meses de septiembre octubre y noviembre 2018, que fueron revisados de forma muestral; sin embargo, a pesar del incumplimiento en los deberes establecidos para los servidores públicos, al analizar la última evaluación al desempeño realizada al citado personal, no fue observado dicho aspecto, incluido en el criterio de evaluación relacionado al compromiso con la Institución, en consecuencia, no fue definido un plan de acción por el empleado para mejorar su asistencia a la jornada laboral.

Ejemplo del personal administrativo, con entradas tardías recurrentes, a continuación:

#	EMPLEADO	MESES LLEGADAS TARDÍAS
1		Enero a Junio 2019
		Enero a Junio 2019
5		Enero a Junio 2019
4		Enero a Junio 2019
5		Enero a Junio 2019
6		Enero, Marzo a Junio 2019
7		Enero a Marzo, Mayo y Junio 2019

Fuente: Planilla de salarios/Listado según conceptos

**Criterios:**

**Ley del Servicio Civil. Deberes de los Funcionarios y Empleados. Art. 31.-** Además de lo que establezcan las leyes, decretos, reglamentos especiales, son obligaciones de los funcionarios y empleados públicos o municipales: a) Asistir con puntualidad a su trabajo en las audiencias señaladas y dedicarse a él durante las horas que correspondan según las leyes y reglamentos respectivos...

**Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED. Monitoreo sobre la Marcha. Art. 361.-** La máxima autoridad, los directores, gerentes y de más jefaturas, estarán en la obligación de realizar actividades de supervisión de





forma periódica e integrada, previo y durante la ejecución de las operaciones, con el propósito de comprobar que los subalternos realicen sus actividades, de conformidad a los lineamientos establecidos y tomar las acciones correctivas que sean aplicables. Las actividades de control realizadas, deberán documentarse.

**Causas:**

1. Ausencia de supervisión de los jefes a cargo, respecto a la hora de entrada del personal.
2. Falta de disciplina y compromiso del personal en los horarios de la jornada laboral.

**Efecto:**

Que no se brinden la atención oportuna a los usuarios de los servicios y/o incida en la falta de cumplimiento de metas de la Jefatura o Coordinación a cargo.

**Comentarios de la Administración:**

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Humano de la DDE Chalatenango, como parte de las acciones a implementar, se comprometió a remitir de forma mensual a partir de julio 2019, a los Jefes o Coordinadores, que tienen personal a cargo, reporte de llegadas tardías (vía digital) que sirva para darle seguimiento al personal y se establezcan planes de mejora.

**Comentarios del Auditor:**

Auditoría dará seguimiento posterior al Plan de Acción.

**Recomendación del Hallazgo:**

Al Coordinador de Desarrollo Humano de la DDE de Chalatenango:

Notifique mensualmente al personal que tenga empleados a cargo, brinden seguimiento a la asistencia, permanencia y puntualidad de la jornada laboral, de los citados empleados; y en los casos de impuntualidad de forma recurrente, se les comunique que sea considerado en la evaluación al desempeño anual, asociado con criterio sobre "Compromiso con la institución"; por los cuales, se deberán establecer planes de mejora con los empleados que sean recurrentes en las llegadas tardías.



## VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango:

1. Se hagan las consultas legales a la Dirección Jurídica, sobre el proceso a seguir en el Centro Escolar Chorro Blanco, Dulce Nombre de María, Código de Infraestructura N° 66024, que fue cerrado en el año 2001 y no liquidó el bono: Calidad Educo, por un monto de US\$1,142.85.
2. Se realicen las gestiones ante las instancias pertinentes del Nivel Central, sobre el tratamiento a seguir con los 800 certificados en desuso que se encontraron resguardados en la Bodega.

## IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No hay Informes para seguimiento.

## X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en el Examen Especial de Gestión a la Oficina de la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a junio de 2019, concluimos que la DDE de Chalatenango, debe continuar con el seguimiento a las acciones de mejora, tendientes a fortalecer los controles en las áreas evaluadas, según condiciones reportadas.

## XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe, se refiere únicamente a Examen Especial de Gestión a la Oficina de la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a junio de 2019.

## XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango, por el apoyo brindado durante el proceso de la auditoría.



XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de abril de 2022.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]  
[Redacted]  
Directora de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna
- [Redacted], Gerente de Auditoría Interna